



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe sobre los siguientes puntos referidos a las presuntas deudas que mantiene el Instituto Obra Médico Asistencial (IOMA) con la entidad benéfica sin fines de lucro "Servicios de Ayuda a Personas Con Discapacidad" (SADIV) en relación a:

- Fecha de inicio del convenio con la institución mencionada.
- Si existiese deuda, detalle el monto de la misma al último día de septiembre del corriente año. Asimismo, en caso positivo, explique los motivos de la demora en las transferencias.
- Cantidad de pedidos de renovación de las prestaciones a los beneficiarios de IOMA con discapacidad realizados por esta institución desde el año 2008.
 Indique además tiempo de respuesta y envío de las autorizaciones a las mismas.
- Cantidad de pedidos de renovación realizados por esta institución en concepto de transporte de los beneficiarios desde el año 2008.

NANCY NONZON
ORDER MENTER
H. Caffee of Court of the Court





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La entidad benéfica sin fines de lucro "Servicios de Ayuda a Personas Con Discapacidad" (SADIV) brinda servicios a las personas de discapacidad desde 1992. Es una entidad inscripta en el Registro Nacional de Prestadores, por lo que posee el certificado de inscripción de establecimientos asistenciales y ambulatorios de la Superintendencia de Salud, correspondiente a los establecimientos mencionados.

Esta organización cuenta con el Centro de Día "SER" y el Hogar "SER MAS" en la ciudad de San Pedro. En ellos brinda ayuda y asistencia a personas con discapacidad en materia de clínica médica, nutricional, psicología, psiquiatría, asistencia social, movilidad, educación física, fonoaudiología y ocupacional. Además cuenta con espacios y medios para rehabilitación acuática, equinoterapia, actividades recreativas externas, danzas folklóricas y baile, y talleres de radio.

La institución, además, brinda asistencia a niños y adolescentes de la zona, no solamente del Partido de San Pedro, por lo cual constituye un pilar en materia de discapacidad en el norte de nuestra Provincia.

Las autoridades de dicha institución hicieron pública su preocupación frente a la demora de un año en las transferencias en concepto de prestaciones y transporte por parte del Instituto Obra Médico Asistencial (IOMA). En tal caso, estamos ante la posible vulneración de derechos adquiridos por las personas con discapacidad.

Por lo expuesto y en virtud de la relevancia del tema en tratamiento, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

HANCEMONZON,
PRIORIES PRIORIES
H. COMPART RESPONSE AS